ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TRICIMOTO BASTION POPULAR S.A. COMTRIBAP CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los Diez días del mes de marzo del dos mil dieciséis, siendo las once horas, en la oficina de la compañía ubicada en la Cooperativa Bastión Popular Bloque 3 Manzana 741 Solar 16, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TRICIMOTO BASTION POPULAR S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas:

- Aguilar Saltos Luis Alberto, propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos.
- Alvarado Huayamave David Antonio, propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos.
- Alvarado Huayamave Rolando Gastón, propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos.
- Barona Guevara José Salomón, propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos.
- Castro Cacao Wellington Ramón, propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos.
- Castro Franco Lincol José, propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos.
- Castro Franco Santiago Florencio, propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos.
- Cedeño Pinargote Eberth Alberto, propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos.
- Cevallos Álava Henry Darwin, propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos.
- Chele Nieves Víctor Antonio, propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos.
- García Jiménez Vicente Tanislao, propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos.

- García Pilozo Ronald Vicente, propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos.
- Gutiérrez Merchán Francisco Gregorio, propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos.
- Hernández Piguave Maura Hortencia, propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos.
- Infante Jiménez Pedro Manuel, propietario de 10 acciones ordinarias y

 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a

 10 votos.
- Jama Parrales Danilo Eduardo, propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos.
- López Medranda Hugo Guido, propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos.
- Luque Luque Víctor Manuel, propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos.
- Macías Cobos Juan Carlos, propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos.
- Malavé Merchán Edison Iván, propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos.
- Mendoza Cevallos Paulo Leodan, propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos.
- Morales Rodríguez Jorge Humberto, propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos.
- Ocaña Vera Milton Geovanny, propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos.
- Palacios Espinoza Jorge David, propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos.
- Pluas Rodríguez David Manuel, propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos.

- Ponce Ponce Andrés Fernando, propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos.
- Ponce Yoza Luis Alberto, propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos.
- Poveda De La A William Vicente, propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos.
- Quiroz Muñiz Evelyn Johanna, propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos.
- Rentería Napa José Antonio, propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos.
- Reyes Chele Anyelo Leandro, propietario de 120 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 120 votos.
- Reyes Ibarra Pedro Geovanny, propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos.
- Reyes Plua Franklin Wellington, propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos.
- Rodríguez Quijije Cecilio Alfredo, propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos.
- Rodríguez Pibaque José Luis, propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos.
- Rojas Montero Himelda Sagrario, propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos.
- Saltos Castañeda Lorenzo Justiniano, propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos.
- Santana García Wilson Diomedes, propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos.
- Segura Mindiola Agapito Simón, propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos.

- Segura Mindiola Julio Eleodoro, propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos.
- Tite Cruz José Daniel, propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos.
- Toala Suarez Juana Marisol, propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos.
- Tomalá Segura Marcos Aurelio, propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos.
- Torres Quijije Roberto Patricio, propietario de 80 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 80 votos.
- Tubay Mera Myriam Marlene, propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos.
- Vélez Conforme Juan Alfredo, propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos.
- Vélez Conforme Ricardo Moisés, propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos.
- Vélez Conforme Sergio Gustavo, propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos.
- Vélez Loor José Geovanny, propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos.
- Vélez Loor Pedro Oscar, propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos.
- Vélez Vera Lee José, propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos.
- Veliz Loor Agustín Fernando, propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos.
- Vera Liberio Hugo Pedro, propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos.
- Vera Mérelo Luis Alberto, propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos.
- Villegas Farías Julio Daniel, propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos.

- Vinces Pérez Angélica Patricia, propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos.
- Vinces Zambrano Wilber Eugenio, propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos.
- Yungan Gualli Daniel, propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos.
- Yuquilema Tomarema Feliciano, propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos.
- Zhunio Pesante Delmiro Jesús, propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos.
- **Zúñiga Franco Juan Carlos**, propietario de **10** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a **10** votos.

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que deciden constituirse en **JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad a lo establecido en los artículos vigésimo tercero del Estatuto Social y doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y deciden por unanimidad aprobar el siguiente orden del día:

- 5) Conocer y aprobar el informe del Gerente General y comisario respecto al ejercicio económico del año 2015;
- 6) Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2015;
- 7) Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2015; y,
- 8) Designar comisario por el ejercicio económico del año 2016.

Preside la sesión el señor *Roberto Torres Quijije*, como Presidente de la Junta y, actúa como Secretario de la Junta, el *Sr. Anyelo Reyes Chele*, en su calidad de Gerente General de la compañía.

El Presidente de la junta manifiesta que en las oficinas de la compañía, se encuentra a disposición de los accionistas todos los documentos señalados en el Art. 292 de la Ley de Compañías, dicha exhibición se está llevando a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la presente Junta.

De conformidad a lo estipulado en el Art. 242 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente a la Comisaria de la compañía, Señorita CPA. Beatriz Matilde Mina Huayamave, quien se encuentra presente.

De inmediato el Presidente de la Junta pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es: "Conocer y aprobar el informe del Gerente General y Comisario respecto al ejercicio económico del año 2015".

Toma la palabra el Presidente de la junta, quién da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2015.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes. Se deja aclarado que el señor *Anyelo Leandro Reyes Chele*, no obstante su calidad de accionista no intervino en la votación de aprobación de su informe.

Inmediatamente, el Secretario de la junta da lectura al informe presentado por el Comisario, sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2015, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente, el Presidente de la junta pone a consideración de los accionistas el segundo punto del orden del día que dice: "Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2015".

El Presidente pone en consideración de la junta, el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2015, preparado y presentado por el Gerente, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente, las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercício económico del año 2015. Se deja aclarado que el señor Anyelo Leandro Reyes Chele, no obstante su calidad de accionista no intervino en la votación de aprobación de los estados financieros preparados por él.

A continuación el presidente pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, que dice: "Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2015".

El Presidente de la junta manifiesta que como la compañía durante el ejercicio económico del año 2015, no reportó utilidad ni perdida alguna, carece de sustento resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2015.

Luego de una corta deliberación al respecto, la Junta aprueba lo mencionado por el Presidente de la junta, declarando por unanimidad que en virtud de que en el ejercicio económico del año 2015 la compañía no reportó utilidad ni perdida alguna, carece de sentido resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2015.

La Junta procede a tratar el cuarto punto del orden del día, que dice: "Designar comisario para el ejercicio económico del año 2016".

El Presidente de la junta mociona que se reelija a la señorita CPA. Beatriz Matilde Mina Huayamave, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las catorce horas y cuarenta minutos de la tarde, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes.-

CERTIFICO: Que la presente acta es igual a la original que reposa en los libros sociales de la compañía. Guayaquil, 10 de marzo del 2016.

Anyelo Leandro Reyes Chele

Secretario de la Junta